



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2011.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de 7 de diciembre de dos mil once. Y por mayoría el Acta del 13 de diciembre del 2011,

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN -.- 393/2010.- APROBACIÓN DE LA 2ª CERTIFICACIÓN Y ÚLTIMA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN AVDA. OBISPO ROCAMORA, DE ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, con C.I.F. A-53223794, por importe de 40.207,36€ más 7.237,32€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 47.444,68€ (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) por "*Certificación segunda y última de obra de Infraestructuras de saneamiento y agua potable en Avda. Obispo Rocamora de Orihuela*".

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223794 y domicilio en domicilio en Plaza Caturla, n.2 de 03300 Orihuela (Alicante) y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

APROBACIÓN DE FACTURAS.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/19/11 (20110486) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/19/11 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 25 documentos e importa la cantidad de 11.846,22 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/25/11 (20110552) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/25/11 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 20 documentos e importa la cantidad de 7.745,80 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

NÚM. 02/33/11 (20110483) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTIVIDADES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/33/11 de la Concejalía de Juventud y Festividades, que incluye un total de 19 documentos e importa la cantidad de 26.011,58 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

NÚM. 03/29/11 (20110549) DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PEDANÍAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/29/11 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 4.220,88 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

NÚM. 04/38/11 (20110446) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(FOMENTO)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/38/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 541,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/40/11 (20110444) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(COMERCIO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/40/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 118,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NOVENO .- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/47/11 (20110518) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(FOMENTO)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/47/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 389,81 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/52/11 (20110579) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/52/11 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 15 documentos e importa la cantidad de 9.276,47 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/11/11 (20110279) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/11/11 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 38 documentos e importa la cantidad de 51.923,07 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/25/11 (20110560) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/25/11 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 10.261,68 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/27/11 (20110438) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/27/11 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 34 documentos e importa la cantidad de 11.851,25 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/40/11 (20110541) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.(IBERDROLA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/40/11 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 206.499,96 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/43/11 (20110582) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/43/11 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 16.893,02 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/51/11 (20110436) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/51/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de 5.167,78 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/65/11 (20110540) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/65/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 5.287,09 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/63/11 (20110538) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/63/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 19 documentos e importa la cantidad de 4.789,25 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/26/11 (20110580) DE LA CONCEJALÍA DE COSTA, PLAYAS Y RESIDENTES INTERNACIONALES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/26/11 de la Concejalía de Costa, Playas y Residentes Internacionales, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 1.982,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/26/11 (20110467) DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MOVILIDAD.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/26/11 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 15.105,43 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/24/11 (20110302) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/24/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 55 documentos e importa la cantidad de 13.357,05 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/33/11 (20110430) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/33/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 34 documentos e importa la cantidad de 5.878,61 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/40/11 (20110584) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN. (CORREOS)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/40/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 9.259,71 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/41/11 (20110587) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/41/11 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 8.199,52 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.17/06/11 (20110465) DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL E HISTÓRICO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 17/06/11 de la Concejalía de Medio Ambiente y Patrimonio Natural e Histórico, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 2.826,80 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 185/234/08.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (SEPTIEMBRE 2011)

PRIMERO.- *Vista la factura 519 con nº registro entrada de facturas 7280 de fecha 3 de octubre de 2011 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 3.398,48 € más 611,73 € correspondientes al 18% de I.V.A., lo que hace un total de 4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 185/234/08.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (OCTUBRE 2011)

PRIMERO.- Vista la factura nº 582 con nº registro entrada de facturas 7948 de fecha 2 de Noviembre de 2011 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 3.398,48 € más 611,73 € correspondientes al 18% de I.V.A., lo que hace un total de 4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 num. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

VIGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 185/348/08.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (NOVIEMBRE 2011)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313 por un importe total de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEITNIOCHO CÉNTIMOS (19.599,28 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■-185/259/08.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA”(Fra. Noviembre/11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 705,00€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 4.621,67€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN.- 192/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (A-78)

PRIMERO.- *Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para “La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela” presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe 6.943,23 € (SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.- 192/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”. (A-79 Y A-80)

PRIMERO.- Aprobar *las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para “La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela” presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe 952,26 € (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VENTISEIS CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 58/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Fra. N° A/2011/0001585624)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345 por un importe **10.466,57 € (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS) I.V.A. excluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345, con domicilio en C/ Via de los Poblados, n,1-4ª pl.Edificio Alvento 28033-Madrid

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.- 58/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Fra.. Nº A/2011/0001429543)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345 por un importe **3.766,99 € (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) I.V.A. excluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345, con domicilio en C/ Via de los Poblados, n,1-4ª pl.Edificio Alvento 28033-Madrid

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-181/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LOS SERVICIOS DE “COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL”(Mes Octubre /11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 por importe de 12.570,25€ más 1.715,39€ de I.V.A. lo que hace un total de 14.285,64€ (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 con domicilio en Avda. de Segarra, n.42 bajos -03320- Torrellano-Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.- 255//2010.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE “ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, CONSERJERÍA Y DESARROLLO DE TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS CENTROS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(Mes de Octubre/ 2011)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982** por importe total de **15.558,60€ I.V.A. incluido (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, nº2-3ºD -03004-Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 303/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 1001. Lote A. Septiembre 2011)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 12.626,26€ más 1.010,10€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 13.636,36€ (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 303/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 1002. Lote A. Octubre 2011).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269 por importe de 12.626,26€ más 1.010,10€ correspondientes al 8% de IVA lo que hace un total de 13.636,36€ (TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN

■-47/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO DE ORIHUELA"(Mes de OCTUBRE/11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 por importe de 519,01€ más 93.42€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 612,43€ (SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMONOVENO.-CONTRATACIÓN

■-51/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE "VESTUARIO, CHÁNDALS Y EQUIPACIONES DE ENTRENAMIENTO, PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2011/2012".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **D^a M^a Luz Paredes Reina con N.I.F. 74186196-H** por importe de **41.989,95€ más 7.558,19€ correspondientes al 18% de I.V.A. lo que hace un total de 49.548,14€ (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **D^a M^a Luz Paredes Reina con N.I.F. 74186196-H**, con domicilio en C/ Ramón y Cajal, n.4 -03390- Benejúzar (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN.- 58/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.(8ª CERTIF.)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Alcaldía Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante)

CUATRIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■- 77/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DURANTE LAS FIESTAS DE LAS PEDANÍAS SIGUIENTES: CORRENTÍAS ALTAS, CRTA. DE BENIEL Y LOS DESAMPARADOS”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil ATE ILUMINACIÓN, ALQUILER Y TRABAJOS EN ELEVACIÓN, S.L. con C.I.F. B-80430580 por importe de 14.962,40€ I.V.A. Incluido (12.680,00 más 2.282,40€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejala Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil ATE ILUMINACIÓN, ALQUILER Y TRABAJOS EN ELEVACIÓN, S.L. con C.I.F. B-80430580 con domicilio en Parque de Campo Real. C/ Olivar, n.9 de 28510 Campo Real (Madrid), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 82/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ILUMINACIÓN
ORNAMENTAL DURANTE LAS FIESTAS DE LAS PEDANÍAS Y BARRIOS SIGUIENTES:
CAMINO VIEJO DE CALLOSA, EL ESCORRATTEL, LA MATANZA, MOLINS Y EL BADEN”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte
expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ILUMINACIONES GRANJA, S.L.**,
con **C.I.F. B-53332748** por importe total de **Diecinueve mil trescientos setenta y
cinco euros con sesenta céntimos (19.375,60 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida
que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra.
Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a
ILUMINACIONES GRANJA, S.L., con **C.I.F. B-53332748** con domicilio en C/ Salvador Dalí,
5-03348-Granja de Rocamora (Alicante) oportunos.

CUATRIGÉSIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.- 96/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “RECOGIDA DE
RESIDUOS PRODUCIDOS POR LOS PROGRAMAS DE EMPLEO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, SPEE (INEM) Y SERVEF”.* (2ª CERTIFICACIÓN)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte
expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **Ignacio Ruiz Grao**, con **N.I.F.
74148685C** por importe total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ERUOS CON
SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (997,67 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida
que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr.
Concejal Delegado de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **Ignacio Ruiz
Grao**, con **N.I.F. 74148685C**, con domicilio en c/ Espeñetas, 13-1º, 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN,- 124/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA
“EDUCADOR FAMILIAR D. VICENTE FABREGAT MIRALLES, A JORNADA COMPLETA,
DESTINADO AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA
INFANCIA (SEAFI), SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
(MES NOVIEMBRE 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte
expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Vicente Fabregat Miralles** con N.I.F.
48552217-E por importe total de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON
CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.153,56 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida
que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr.
Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Vicente
Fabregat Miralles, **con N.I.F. 48552217E** con domicilio en Avda. Teodomiro, 20-3ºIzq.-
03300- Orihuela (Alicante) oportunos.

CUATRIGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.- 138/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ILUMINACIÓN
ORNAMENTAL DURANTE LAS FIESTAS DE LAS SIGUIENTES PEDANIAS Y BARRIOS:
LA APARECIDA, EL ARENAL, MUDAMIENTO Y VIRGEN DEL CAMINO”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte
expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **LUZORMUR, S.L, con N.I.F. B-
73038796** por importe total de **VEINTIUN MIL CUARENTA Y UN EUROS CON
VENTINUEVE CÉNTIMOS (21.041,29€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida
que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra.
Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **LUZORMUR,
S.L, con N.I.F. B-73038796** con domicilio en Plaza San Francisco, 15-30820-Alcantarilla
(Murcia)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 142/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA *CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO DE LOS CENTROS DOCENTES CEIP FERNANDO DE LOACES Y CEIP VILLAR PALASÍ, EN ORIHUELA CIUDAD”, DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.*

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F B-03412269** por importe total de **DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (12.960,00 €) I.VA. INCLUIDO.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejala Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F B-03412269**, con domicilio en Ctra. Los Vives, nº 2 – C.P. 03318 La Murada (Orihuela).

CUATRIGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■- 145/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA *CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA “UN PROFESOR DE VIOLIN PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, DURANTE TRES MESES”(Mes Noviembre/11)*

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el profesor **D. EZEQUIEL SIXTO HERRERO SALAZAR, con N.I.F. 48460806-J** por importe total de **3.300,00€ (TRES MIL TRESCIENTOS EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejala Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al profesional **D. EZEQUIEL SIXTO HERRERO SALAZAR, con N.I.F. 48460806-J** con domicilio en C/ Azorin, n.7 de -03369- Rafal de Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRIGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN,- 146/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “UNA PROFESORA DE CLARINETE PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, DURANTE TRES MESES”.(NOVIEMBRE)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D^a María del Carmen García Murcia NIF.: 45568175-T** por importe total de **TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300,00 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D^a María del Carmen García Murcia NIF.: 45568175-T, con domicilio en c/ Juan Carlos I, 46-03314-San Bartolome-Orihuela.

CUATRIGÉSIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■- 149/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA “UNA PROFESORA DE PIANO PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, DURANTE TRES MESES”(NOVIEMBRE/11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el profesor **D^a ANA ANDREU SEGURA, con N.I.F. 48557947-W** por importe total de **3.000,00€ (TRES MIL EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL PROFESIONAL, D^a ANA ANDREU SEGURA, CON N.I.F. 48557947-W C/ LEÓN, N.4 DE -03300 URBAnización montepinar- orihuela, –alicante-, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINGUAGÉSIMO.-CONTRATACIÓN ■- 153/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO, PARA "SERVICIOS DE AUXILIARES EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"

PRIMERO.- APROBAR LA FACTURA DESCRITA EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR LA MERCANTIL **EULEN, S.A. CON C.I.F. A-28517308** POR IMPORTE DE **6.546,23€ I.V.A. INCLUIDO (5.547,65€ MÁS 998,58€ CORRESPONDIENTES AL 18% DE I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.

QUINGUAGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■-

164/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "INSERCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL DEL TURISMO DE ORIHUELA EN LA GALA MISS INTERCONTINENTAL 2011, ASÍ COMO LA INSERCIÓN DE LOGOTIPOS CON LA IMAGEN TURÍSTICA DURANTE EL CERTAMEN Y VÍDEO-REPORTAJE DE LA VEGA BAJA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y EMPRESAS TURÍSTICAS VEGA BAJA, con C.I.F. G-54448048 por importe total de 16.000,00€.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Turismo, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y EMPRESAS TURÍSTICAS VEGA BAJA con C.I.F. G-54448048, con domicilio en Pasaje Pepe Valdó, n.6 de -03300- Orihuela) Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

QUINCUAGÉSIMOSEGUNDO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/53/11 (20110454) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS INDIVIDUALIZADAS JUNIO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/53/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 55 documentos e importa la cantidad de 7.278,33 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINCUAGÉSIMOTERCERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/71/11 (20110559) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS INDIVIDUALIZADAS NOVIEMBRE- ALIMENTACIÓN)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/71/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 46 documentos e importa la cantidad de 4.680,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINCUAGÉSIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/70/11 (20110578) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. AYUDAS INDIVIDUALIZADAS NOVIEMBRE 2011- FARMACIA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/70/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 550,12 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINCUAGÉSIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA COMISIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE 2.011 NÚM. 10/68/11 (20110562) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN. (AYUDAS EXTRAORDINARIAS-PNP).

PRIMERO.- Aprobar las ayudas extraordinarias correspondiente a la Undécima Comisión del mes de noviembre 2.011, realizada por el Departamento de Bienestar Social, por importe de **6.611,89** euros.

SEGUNDO.- El abono del presente gasto que asciende a la cantidad de 6.611,89 euros, por estar en apartados diferentes del presupuesto de Bienestar Social, se cargarán 6.311,89 en la partida 10.231A.48000 (atenciones benéficas y asistenciales) y 300,00 en la partida 10.232B.48000 (atenciones benéficas y asistenciales promoción de la igualdad)

TERCERO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS INTERESADOS Y A LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO (NEGOCIADO CONTABILIDAD), A LOS DEBIDOS EFECTOS.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OTROS ASUNTOS

QUINCUAGÉSIMOSEXTO.- PLANEAMIENTO.- INFORME PRELIMINAR PLAN GENERAL DE ALMORADÍ

PRIMERO: Hacer suyo lo manifestado por el Sr. Arquitecto Municipal, por lo que se informa favorablemente.

SEGUNDO: Remitir el mismo al Excmo. Ayuntamiento de Almoradí.

QUINCUAGÉSIMOSEPTIMO.- CULTURA.- 1/286/2011.- APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, EXPOSICIONES Y REPRESENTACIONES TEATRALES.

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de los Convenios de Colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Ayuntamiento de Orihuela en la forma que vienen redactados en documentos anexos, con el objetivo de contribuir a la realización de actividades formativas de extensión universitaria, exposiciones y representaciones teatrales.

SEGUNDO.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción de los referidos Convenios.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Universidad Miguel Hernández de Elche, a través del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria y comunicarlo a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

QUINCUAGÉSIMOCTAVO.- MOVILIDAD.- (REF^a.E.R.).- AUTTREAGOSTENSE11.DOC.- AUTORIZANDO A LA MERCANTIL "AGOSTENSE, HIJOS DE CAYETANO SERNA, S.A." LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE ESCOLARES PARA LAS DIVERSAS RUTAS QUE EFECTÚA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Dar su autorización a la mercantil “AGOSTENSE, HIJOS DE CAYETANO SERNA, SA” con C.I.F. N° A03071933, para la realización de la ruta de transporte escolar que tiene asignadas por parte de la Conselleria de Educación, en los itinerarios que transcurren por los viarios urbanos, que son competencia municipal y que se detallan a continuación:

| Escolar | Centro | Paradas - Itinerarios |
|---------|------------------------------------|--|
| | CP San Bartolome | San Bartolome (Camino del Tell – Almacenes Ole – Los Gorriones – El Badén – Camono del Apio) – Centro Escolar. |
| | Fernando de Loaces / Villar Palasí | N-340 Bajada del Tunel – Raiguero de Bonanza – Montepinar – Ctra Escorratel, 18 – Centro Social Escorratel – Parada de Bus Escorratel – Escorratel nº 242 – Escorratel 11 Paraje del puente – Escorratel nº 35 Esq. C/La Paz – Centro Escolar. |

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Sr. Gerente de la mercantil “AGOSTENSE, HIJOS DE CAYETANO SERNA, SA”, a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo a los debidos efectos.

QUINGUAGÉSIMONOVENO.- COMERCIO.-

ConvCamaraProgAntena11.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA PRORROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA, Y EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ANTENAS “SERVICIOS DE PROXIMIDAD PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”

PRIMERO: Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración de fecha 31 de diciembre de 2008 suscrito por el Ayuntamiento de Orihuela, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, para el desarrollo del Programa Antenas “Servicio de Proximidad para la Pequeña y Mediana Empresa”,

SEGUNDO: Facultar a S.Sª el Sr. Alcalde – Presidente para la suscripción del referido Convenio.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Asumir por parte de esta Corporación el coste financiero que le corresponde al mismo de la financiación de los gastos ocasionados del mencionado convenio para el año 2011, y que asciende a un total máximo de 831'29€ (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS).

CUARTO: El gasto se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias señaladas por la Intervención General y se abonarán a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

QUINTO: Notificar lo acordado al Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela, a los Servicios Económico – Financieros y al Área de Promoción Local a los debidos efectos.

SEXPTUAGÉSIMO.-SANIDAD.- MAPL/34.1/11 -
JUSTIFICACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ONG SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES “AMIGO MÍO”

PRIMERO.- Aprobar la justificación presentada por la ONG Servicios para la Protección de los Animales “AMIGO MÍO”, con CIF: G54133871, para el desarrollo del Convenio de Cooperación para la Gestión del Centro de Protección Animal.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión del segundo pago del Convenio a la ONG Servicios para la Protección de los Animales “AMIGO MÍO”, con CIF: G54133871, por la cantidad de **25.200,00 Euros**.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la ONG Servicios para la Protección de los Animales “AMIGO MÍO”, con CIF: G54133871 y domicilio en C/ México, 27 – 03008 Alicante, al Departamento de Sanidad y a los servicios económicos-financieros de la Corporación.

SEXPTUAGÉSIMOPRIMERO.-BIENESTAR SOCIAL.-
APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LA AYUDA EXTRAORDINARIA 2010 A LA ASOCIACIÓN COMARCAL DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE “RENACER”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO. Aprobar la justificación de gastos presentada por la ASOCIACIÓN RENACER, por su importe total de SEIS MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (6.051,04 €).

SEGUNDO. Aprobar el pago del 40% restante de la ayuda por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €).

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a ASOCIACIÓN RENACER, con domicilio en C./ Plaza Doctor Jaime Sánchez, nº. 2 bajo-03300 Orihuela.

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXPTUAGÉSIMOSEGUNDO.-BIENESTAR SOCIAL.-
APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA CONCEDIDA A LA "ASOCIACIÓN DE VIUDAS CRISTIANAS DE ORIHUELA", PARA REALIZAR LAS FUNCIONES SOCIALES Y EL MANTENIMIENTO DEL LOCAL SOCIAL, AÑO 2010.

PRIMERO. Aprobar la justificación de gastos presentada por la Asociación Cristiana Viudas de Orihuela, por la cantidad total de CUATRO MIL QUINIESTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (4.577,41€).

SEGUNDO. Aprobar el pago del 40% del importe restante de la aportación municipal, de conformidad con el punto segundo de la parte dispositiva de la resolución de la alcaldía.

TERCERO. El gasto se aplicará con cargo a la partida señalada en el informe económico emitido al efecto por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Viudas Cristianas de Orihuela, con domicilio en Orihuela, C/ Campoamor nº18 2ªA.

QUINTO. Comunicarlo a la Concejala Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXPTUAGÉSIMOTERCERO- CONTRATACIÓN ■-

161/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE UN PLAZO DE 6 MESES, PARA AUDITORÍA ORGANIZATIVA, EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROPUESTAS DE MEJORA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE ORGANIZACIONES, S.L. con C.I.F. B-62444930 por importe de 3.000,00€ (2.542,37€ más 457,63€ de 18%IVA).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- El pago de dichos servicios, se realizará previa aprobación de factura ajustada a los requisitos legales, debidamente visada por el Técnico Municipal correspondiente, y la Concejal Delegada de Recursos Humanos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE ORGANIZACIONES, S.L. con C.I.F. nº B-62444930 y domicilio en C/ Las Navas, n.19-3º de -03001- Alicante, a los efectos oportunos.

SEXPTUAGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL SEPTIEMBRE 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (791.035,54 €) I.V.A incluido**, en las condiciones establecidas en el informe de fecha 19 de diciembre de 2011, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

SEGUNDO.- Detraer de la factura nº **A-11-H469152-000060 la cantidad de 63.954,26 €** según el informe de fecha 19 de diciembre de 2011, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras, a los Técnicos Municipales de Aseo Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante)

SEXPTUAGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL OCTUBRE 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (791.035,54 €) I.V.A incluido**, en las condiciones establecidas en el informe de fecha 19 de diciembre de 2011, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

SEGUNDO.- Detraer de la factura nº **A-11-H469152-000071** la cantidad de **63.954,26 €** según el informe de fecha 19 de diciembre de 2011, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras, a los Técnicos Municipales de Aseo Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXPTUAGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL
NOVIEMBRE 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE
RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y
DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte
expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
(791.035,54 €) I.V.A incluido**, en las condiciones establecidas en el informe de fecha 19
de diciembre de 2011, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

SEGUNDO.- Detraer de la factura nº **A-11-H469152-
000077** la cantidad de **63.954,26 €** según el informe de fecha 19 de diciembre de 2011,
redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida
que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al
Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras, a los Técnicos Municipales de Aseo
Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa
contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA
BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra.
Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante)

SEXPTUAGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■-
165/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO
MENOR DE SERVICIOS PARA "PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN DE IMÁGENES Y
MONTAJES DE UN VIDEO PROMOCIONAL DEL TURISMO DE ORIHUELA, PLAYAS,
GOLF Y MONUMENTOS, EN LA GALA INTERCONTINENTAL 2011, E IMÁGENES PARA
EL VÍDEO REPORTAJE DE LA VEGA BAJA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva
de esta resolución, presentada por la mercantil ICARO COMUNICACIÓN, con C.I.F. B-
54439211 por importe total de 7.080,00€.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Turismo, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la ICARO COMUNICACIÓN, con C.I.F. B-54439211, con domicilio en C/ Monseñor Espinosa, n.5-Ent. C de -03300- Orihuela) Alicante, a los efectos oportunos.

**LA CONCEJALA SECRETARIA ACCDTAL. DE LA JUNTA
DE GOBIERNO,**

FDº. ROSA MARTÍNEZ MARTÍNEZ